

# Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 28 ABR 2010

Expte. Nº 22.021/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución 014-IEM-10 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad; y

## CONSIDERANDO:

QUE por el articulo 1º se convoca a elecciones para elegir los representantes por el Claustro de Representación de Padres y por el Claustro de Alumnos ante el CONSEJO ASESOR del citado INSTITUTO.

QUE por el articulo 2º se solicita a la Sra. Rectora la designación de una Junta Electoral que conducirá, controlará y resolverá cuestiones inherentes a la presente convocatoria, en un todo de acuerdo a lo establecido por el articulo 26 del Reglamento de Funcionamiento de los Institutos de Educación Media, aprobado por Resolución CS Nº 114/90.

Por ello:

# LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar la JUNTA ELECTORAL que conducirá, controlará y resolverá cuestiones inherentes a la convocatoria a elecciones para elegir los representantes por el CLAUSTRO DE REPRESENTACIÓN DE PADRES y por el CLAUSTRO de ALUMNOS, ante el CONSEJO ASESOR del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, la cual estará integrada por las siguientes personas:

#### **TITULARES**

- Silvia Inés GASPARINI
- Ramón CABAÑA
- Salvador DI BARBARO

Vicedirectora IEM TARTAGAL Secretario Acad. REGIONAL TARTAGAL Secretario Docente del IEM TARTAGAL

## **SUPLENTES**

Susana Elena GÓMEZ

Nancy Beatriz OCAMPO

Luis Pedro RUEDA

Profesora Regular del IEM TARTAGAL Profesora Regular del IEM TARTAGAL Preceptor del IEM TARTAGAL

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Instituto de Educación Media Tartagal y notifíquese a los interesados. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

W. N. Se.

Dra. MARIA CELIA ILVENTO SECRETARIA ACADEMICA

RECTORA

RESOLUCION R-N\*

0417-10